



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

6076 BASES VI CERTAMEN PINTURA RÁPIDA

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó aprobar las Bases del VI certamen de pintura rápida, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

BASES VI CERTAMEN PINTURA RÁPIDA

VILLA DE ASPE

1.- FECHA

Sábado, 28 de septiembre de 2024.

2.- PARTICIPACIÓN

Mayores de 18 años cumplidos en el año 2024 o menores acompañados por un mayor de edad que se acredite.

3.- FORMATO, TÉCNICA Y TEMÁTICA

- Medidas: Dimensiones mínimas 50 cm. y máximas 100 cm. de lado.
- Temática: Aspe y su entorno.
- Formato, técnica y estilo libres.



- El soporte debe ser rígido y estar en blanco o en un color preparatorio uniforme. Todos/as los/as participantes deberán llevar su material, incluido el caballete. No se podrán utilizar fotografías de muestra para elaborar el cuadro.

4.- CATEGORÍAS, PREMIOS Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- CATEGORÍA ADULTOS .

Mayores de 18 años cumplidos en el año 2024. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

-CATEGORÍA ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales mayores de 18 años cumplidos en el año 2024 empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para participar en esta modalidad deberán hacerlo constar expresamente en la inscripción, no pudiendo competir en la categoría de adulto.

-CATEGORÍA INFANTIL/JUVENIL.

Todos los menores de 18 años inscritos recibirán un diploma de participación en el VI Certamen de Pintura Rápida.

5.- DERECHOS DE AUTOR Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS.

- Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores tras la entrega de premios. El Ayto. de Aspe no se obliga a la guarda y custodia de ninguna obra no premiada que no se haya retirado tras el concurso.
- Con las obras premiadas se realizará una exposición temporal en la Sala José Terol (Vestíbulo Teatro Wagner) **sita en** calle Castelar, 10, de Aspe, desde el domingo 29 de septiembre hasta el sábado 12 de octubre, y que podrá visitarse en horario de 18 h a 20 h de martes a sábado.
- Todas las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aspe.

6.- INSCRPCIONES

La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 9 de septiembre de 2024 hasta las 14 horas del 20 de septiembre de 2024, enviando a la dirección de correo electrónico **cultura@aspe.es**, los siguientes datos:



- Formulario de inscripción cumplimentado y firmado electrónicamente. Este formulario se puede descargar de la web siguiendo el siguiente enlace: <https://aspe.es/wp-content/uploads/2022/04/P35-INSCRIPCION-PREMIO-PINTURA-RAPIDA.pdf>

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, número de DNI o NIE) del padre/madre o tutor/a o representante legal.

Se enviará por parte de la organización un correo de confirmación a cada participante.

7.- DURACIÓN CERTAMEN Y SELLADO DE IDENTIFICACIÓN

Los inscritos deberán presentarse con su soporte en el Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº1, a partir de las 10 horas y hasta las 12 horas del sábado, 28 de septiembre de 2024. Un miembro de la organización le asignará un número a cada participante que desde ese momento pasará a considerarse como autor legítimo de las obras que presente pudiendo sellar hasta un máximo de 2 cuadros.

En el momento que el cuadro esté sellado los/as participantes/autores podrán comenzar a pintar, debiendo entregar la obra en el mismo lugar del sellado entre las 16 horas y las 17 horas del sábado 28 de septiembre de 2024.

El certamen se celebrará independientemente de las condiciones meteorológicas que se desarrollen el día del evento.

8.- JURADO

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 20 horas del sábado 28 de septiembre de 2024 en los soportales del Ayuntamiento de Aspe. La decisión del jurado atenderá a criterios artísticos y técnicos, centrándose la temática en la localidad de Aspe. El jurado, cuya composición se hará pública en la entrega de premios, se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

9.- RESPONSABILIDADES

Los participantes están obligados a cumplir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y así se hará constar en la hoja de inscripciones. A su vez, deberán acreditar documentalmente ante la organización aquellos requisitos que les fuesen requeridos para la correcta participación. En caso de ser galardonado dicha documentación deberá ser acreditada ante la organización. El incumplimiento o la no



acreditación de los documentos que fuesen requeridos por la organización será motivo expreso de exclusión en la participación o revocación del premio conseguido que pasará a quedar desierto.

La organización no se responsabiliza de los posibles deterioros o daños que pudieran sufrir las obras durante la realización del certamen.

10.- PAGO DE LOS PREMIOS

La organización facilitará a los ganadores documentación que deberá ser devuelta una vez cumplimentada, en el plazo de 15 días hábiles; esta documentación es imprescindible para el abono del premio. En caso de que esta documentación no se presente en plazo, se entenderá la renuncia por el ganador a la dotación económica del premio.

11. ACEPTACIÓN BASES

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalde – Presidente

Firmado Digitalmente

Fdo.: Antonio Puerto García

Fecha: 25/07/2024